



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 292 -2008-CE-PJ

Lima, 03 de noviembre de 2008

VISTO:

El Informe N° 025-2008-GPEJ-GG/PJ, remitido por el Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, relacionado al cese por límite de edad del señor Carlos Bustamante Barrios, Juez Especializado en lo Civil del Distrito Judicial de Lima Norte, actualmente desempeñándose como Vocal Provisional de la Segunda Sala Civil de la citada Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 234-2001-CNM, de fecha 05 de octubre de 2001, se reincorporó al señor Carlos Bustamante Barrios en el cargo de Juez Especializado en lo Civil del Distrito Judicial de Lima Norte;

Segundo: Que, el artículo 245° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por cesantía o jubilación;

Tercero: Al respecto, del Informe N° 025-2008-GPEJ-GG/PJ, remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, de la partida de nacimiento; así como de la fotocopia de la Ficha del Registro de Identidad – RENIEC anexas, aparece que el señor Carlos Bustamante Barrios nació el 04 de noviembre de 1938; y en consecuencia el 04 de noviembre del presente año cumplirá setenta (70) años de edad; razón por la cual corresponde disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo previsto en el artículo 35°, inciso a), del Decreto Legislativo N° 276, concordado con el artículo 186°, inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de la señorita Consejera Sonia Torre Muñoz por encontrarse de licencia, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 02, R. A. N° 282 -2008-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 04 de noviembre del año en curso, al señor Carlos Bustamante Barrios, en el cargo de Juez Especializado en lo Civil del Distrito Judicial de Lima Norte, actualmente desempeñándose como Vocal Provisional de la Segunda Sala Civil de la citada Corte Superior de Justicia; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Transcríbese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Lima Norte y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, y cúmplase.



SS.


FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


ANTONIO PAJARES PAREDES


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WALTER COTRINA MIÑANO


ENRIQUE RÓDAS RAMÍREZ